



OFICIO N° 6424
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.33°/370

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2022

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al señor Hugo Olivares Espinoza, residente de la Villa Vahine de la comuna de Maipú, quien requiere un certificado de nacimiento de su padre, don Gerardo Olivares quien fue inscrito en el registro civil de la comuna de Cartagena en la década del 20 y que falleció a los 99 años de edad, gestionando su otorgamiento a la brevedad, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DANILELA MARAMBIO LIZAMA, OFICIAL CIVIL DEL SERVICIO
DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE CARTAGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 301D729CF6880F52



Para: Honorable Diputado Raul Soto Mardones Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de Cartagena.

Materia: Solicita información.

Fecha: 09 de junio, 2022

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Sra. Daniela Marambio Lizama, Oficial Civil**, para solicitar lo siguiente:

Don Hugo Olivares Espinoza, residente de la Villa Vahine de la comuna de Maipú, comenta que requiere un certificado de nacimiento de su padre, Don Gerardo Olivares rut: 407.877-2, quien fue inscrito en el registro civil de la comuna de Cartagena en la década del 20' y que falleció a los 99 años de edad.

Dicha solicitud responde a que una de las hermanas de don Hugo Olivares, Hilda Orfilia Olivares Espinoza, es interdicta y se encuentra en el centro Acalis, ubicada en la calle Padre Errázuriz 7114, Las Condes, Santiago. Desde que falleció el padre, don Hugo se encuentra en un proceso legal para tomar el permiso único de su hermana, con



el fin de cuidar legalmente todo los bienes económicos y materiales de ella, entendiendo su situación psicosocial actual. Dicho certificado de nacimiento es solicitado por el abogado de la familia, para así dar celeridad a la tramitación.

Don Hugo Olivares, señala que hace un tiempo se acercó a la oficina del Registro Civil de la comuna de Cartagena y no logró obtener el certificado de nacimiento de su padre, esto ya que el servicio le señaló que don Gerardo fue inscrito en un periodo en que las tramitaciones se realizaban en manuscrito y no se habría alcanzado a digitalizar la información de su padre.

Por tanto, solicito lo siguiente:

1. La generación del certificado de nacimiento de don Gerardo Olivares, rut: 407.877-2, inscrito en la oficina de registro civil aproximadamente en los años 1920.

H. Diputada Claudia Mix Jiménez



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

